

PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



PRESENTACIÓN

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) sustenta su desarrollo en procesos permanentes de planeación, con el propósito de concretar sus acciones en un todo ordenado y coherente. Dichos procesos se caracterizan por ser ejercicios realistas, creativos y flexibles, que involucran a la comunidad alvaroobregonense y que permiten construir una Visión de mediano plazo que define con precisión el rumbo del quehacer institucional.

El Plan de Desarrollo de la EIAO se ha elaborado tomando como referencia el Plan de Desarrollo Institucional (PDI-UANL 2019-2030) aprobado por el H. Consejo Universitario, y que ha sido el marco orientador del que dispone la Dependencia para impulsar el fortalecimiento de las capacidades de la misma, asegurar el cumplimiento de sus funciones y alcanzar niveles superiores de desarrollo y consolidación.

Este Plan contiene la Visión 2030 UANL, en la que se especifican las características de la EIAO que los universitarios desean hacer realidad en ese año: “La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” de la UANL es en 2030 reconocida nacional e internacionalmente por ofrecer una educación integral de calidad, incluyente y equitativa; innovadora en la formación técnica que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.”

El proceso de planeación involucró la participación del equipo directivo de la dependencia y permitió identificar los retos que actualmente enfrenta la EIAO, así como la necesidad de atender problemáticas relevantes de carácter específico y transversal que, de no atenderse de manera prioritaria, impedirán hacer realidad la Visión 2030.

Para ello se incorporan en el Plan de Desarrollo de la EIAO nuevos ejes rectores y transversales de actuación para la toma de decisiones y el desarrollo de programas, así como un marco de nuevas políticas y estrategias en el ámbito de cada uno de ellos. Su implementación contará con un sistema de evaluación y seguimiento diseñado especialmente para asegurar su eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

Es importante destacar que este plan es un instrumento adaptable a los cambios en el contexto externo y a las condiciones internas de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, sin alterar sus propósitos estratégicos, a fin de asegurar su vigencia como guía orientadora del proceso de transformación institucional que se encuentra en curso.

Con la formulación del Plan de Desarrollo EIAO 2022- 2030, reitero mi determinación de seguir entregando mi capacidad y esfuerzo a la construcción de una Preparatoria socialmente responsable, líder en el desarrollo de la educación media superior en la Formación Técnica y Técnica Dual, orgullo de nuestro Estado y Nación, en la que se consoliden los criterios de cobertura, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia, así como los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad.

Mtro. Jesús Leos Pérez

Director

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

Contenido

I. El contexto de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”	5
I.1 Educación dual.....	7
I.2 Sistema “Álvaro Obregón”	7
I.2.1 Unidad Guadalupe plantel Tres Caminos	7
I.2.2 Unidad San Nicolás plantel Santo Domingo	8
I.2.3 Unidad Linares	8
I.2.4 Unidad Monterrey II plantel Independencia.....	8
II. Un diagnóstico de la situación actual de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”	9
II.1 Educación integral de calidad	9
II.1.1 Oferta educativa	9
II.1.2 Cobertura	10
II.1.3 Modelo Educativo.....	11
II.1.4 Atención integral del estudiante	12
II.1.5 Movilidad e intercambio académico	13
II.2. Información Escolar	14
II.2.1 Evolución de la matrícula	14
II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal.....	15
II.2.3. Egresados	16
II.2.4 Titulados.....	17
II.3 Planta académica.....	17
II.3.1. Conformación a la Planta académica	17
II.3.2 Perfil del profesor en los niveles medio superior	18
II.3.3 Superación académica.....	18
II.4 Sustentabilidad	19
II.5 Vinculación estratégica.....	20
II.5.1 Servicio social y prácticas profesionales	20
II.5.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado.....	21
II.5.3 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL.....	21
II.6 Creación y divulgación de la cultura y el arte.....	21
II.6.1 Eventos artísticos y culturales.....	21
II.7 Deporte	22
II.8 Prevención y cuidado de la salud	22
II.9 Capital humano universitario.....	23
II.9.1 Formación y actualización.....	23
II.9.2 Fondo de Pensiones y Jubilaciones	24
II.10 Gestión	24
II.10.1 Bibliotecas.....	25
II.10.2 Certificación de Calidad.....	26
II.10.3 Estrategia Digital.....	26
II.11 Los retos que enfrenta la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” en el corto y mediano plazo.	27
III. Marco axiológico de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”	29
III.1 Visión.....	29

Plan de Desarrollo 2022-2030 — Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”	
III.2 Valores	29
III.5 Atributos institucionales	30
IV. La perspectiva del Plan de Desarrollo.....	32
VI.1 Misión	32
VI. 1 Política de calidad.....	32
IV.3 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional	32
IV.3.1 Objetivos de los ejes rectores.....	35
IV.4 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional	36
IV.4.1 Objetivos de los ejes transversales.....	38
IV.5 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PD 2022-2030.....	39
IV.4 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias	41
V. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo	82
V.1 Indicadores y metas	82
Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad	82

I. El contexto de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” fue inaugurada el 4 de octubre de 1930, por iniciativa del Gobernador del Estado, Lic. Aarón Sáenz, quien, en colaboración con destacados empresarios de esa época de la ciudad, tuvieron la visión de crear un centro de estudios técnicos acorde al desenvolvimiento industrial que ya florecía en el estado de Nuevo León.



En sus inicios se ofrecían 7 oficios y una carrera técnica: Maestro Mecánico, Auto Mecánico, Carrocero, Electricista, Fundidor Modelista, Ebanista y Tapicero, así como Técnico en Dibujo Industrial.



En el año de 1933 la EIAO formó parte de una de las 8 instituciones educativas que dieron origen a la Universidad Autónoma de Nuevo León.



Durante 66 años la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” (EIAO) estuvo ubicada en el Centro de Monterrey (Ave. Félix U. Gómez y Calzada Francisco I. Madero), y a partir de 1995 la EIAO Monterrey I, se encuentra ubicada en Avenida Churubusco No. 935 Norte y Vía a Tampico. Col. Venustiano Carranza.

Para dar respuesta a las necesidades industriales del Estado de Nuevo León, actualmente la oferta educativa de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” está conformada por 17 Carreras Técnicas y 3 Carreras de Técnico Dual:

1. TÉCNICO EN ADMINISTRADOR CONTABLE
2. TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN
3. TÉCNICO EN DIBUJANTE INDUSTRIAL
4. TÉCNICO EN APLICACIONES AUDIOVISUALES
5. TÉCNICO EN ELECTRICISTA
6. TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
7. TÉCNICO EN ENERGÍAS RENOVABLES
8. TÉCNICO EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
9. TÉCNICO EN MÁQUINAS – HERRAMIENTAS INDUSTRIALES
10. TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y AUTOTRÓNICA
11. TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICO
12. TÉCNICO EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL
13. TÉCNICO EN MANTENIMIENTO AERONÁUTICO
14. TÉCNICO EN SOLDADURA INDUSTRIAL
15. TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN WEB
16. TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL
17. TÉCNICO EN TURISMO

I.1 Educación dual

La Universidad Autónoma de Nuevo León a través de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” implementó desde el 2018 el Modelo de Formación Técnico Dual, el cual consiste en combinar el 70% de práctica con el 30% de teoría con el objetivo de responder a la necesidad que requieren las Empresas de técnicos altamente capacitados que, debido a la globalización, necesitan adecuarse a los cambios y actualizaciones disruptivas de formación profesional.

Este modelo se replica del Modelo Dual Alemán, ya que, en Alemania es considerado como un pilar de la economía social de mercado, que influye como un factor para mantener baja la tasa de desempleo nacional.

Con el apoyo inicial de la empresa Metalsa S.A. de C.V. se desarrolló la oferta educativa de las siguientes carreras técnicas:

1. TÉCNICO DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ
2. TÉCNICO DUAL EN HERRAMIENTALES
3. TÉCNICO DUAL EN MECANIZADO

I.2 Sistema “Álvaro Obregón”

Actualmente la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” está conformada por 5 planteles: Unidad Monterrey I, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás, Unidad Linares y Unidad Monterrey II, así mismo cuenta con una matrícula superior a los 7,000 alumnos y debido a su amplia cobertura, los alumnos provienen de diversos municipios del Estado de Nuevo León e incluso del Estado de Tamaulipas.

A continuación, se presenta una breve reseña de las demás Unidades Académicas que forman parte de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”:

I.2.1 Unidad Guadalupe plantel Tres Caminos

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” Unidad Guadalupe, inició sus operaciones en 1989, está ubicada en Carretera a Reynosa cruz con Avenida Enredadera, colonia Tres Caminos, en el municipio de ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Actualmente cuenta con una oferta educativa comprendida por 7 carreras técnicas, las cuales se mencionan a continuación:

- TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y AUTOTRÓNICA
- TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
- TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL
- TÉCNICO EN TURISMO
- TÉCNICO EN DIBUJANTE INDUSTRIAL
- TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN WEB
- TÉCNICO EN ADMINISTRADOR CONTABLE



I.2.2 Unidad San Nicolás plantel Santo Domingo

En el año 2004 se expande la cobertura al municipio de San Nicolás de los Garza, a través del plantel que lleva el mismo nombre del municipio (Unidad San Nicolás), el cual está ubicado en la dirección Filia y Papagayos s/n Col. Torres de Santo Domingo, en San Nicolás de los Garza, N.L.

La oferta educativa actual está conformada por 5 Carreras Técnicas:

- TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL
- TÉCNICO EN TURISMO
- TÉCNICO EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL
- TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN WEB
- TÉCNICO EN ADMINISTRADOR CONTABLE



I.2.3 Unidad Linares

En 2004 el Gobierno del Estado solicita la presencia de la EIAO en el sur de Nuevo León, esto con la intención de cubrir las necesidades de una educación técnica de calidad. Es por esto que en agosto de 2005 inicia actividades la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” Unidad Linares, la cual se encuentra ubicada en la Av. Industria Alimenticia S.N. Col. Industrial, Linares, Nuevo León.

Actualmente la Unidad Linares oferta 5 Carreras Técnicas que son:

- TÉCNICO EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- TÉCNICO EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL
- TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN WEB
- TÉCNICO EN ADMINISTRADOR CONTABLE
- TÉCNICO EN TURISMO



I.2.4 Unidad Monterrey II plantel Independencia

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, Unidad Monterrey II “Plantel Independencia” de la Universidad Autónoma de Nuevo León está ubicada en la calle Prolongación Jalisco s/n y Lago de Pátzcuaro en la colonia Independencia.

Actualmente la Unidad Monterrey II atiende a más de 340 alumnos, ofertándose las siguientes 4 Carreras Técnicas:

- TÉCNICO EN APLICACIONES AUDIOVISUALES
- TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL
- TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICO
- TÉCNICO EN ADMINISTRADOR CONTABLE



II. Un diagnóstico de la situación actual de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

II.1 Educación integral de calidad

II.1.1 Oferta educativa

Actualmente la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” está conformada en 5 unidades: Monterrey I, Guadalupe, San Nicolás, Linares y Monterrey II. La oferta educativa es de 17 Carreras Técnicas con las variantes de Bilingüe Progresivo en los idiomas inglés, francés y alemán, además de 3 carreras de Formación Técnico Dual.

No.	OFERTA EDUCATIVA EIAO 2022
1	TÉCNICO EN ADMINISTRADOR CONTABLE
2	TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN
3	TÉCNICO EN DIBUJANTE INDUSTRIAL
4	TÉCNICO EN APLICACIONES AUDIOVISUALES
5	TÉCNICO EN ELECTRICISTA
6	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
7	TÉCNICO EN ENERGÍAS RENOVABLES
8	TÉCNICO EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
9	TÉCNICO EN MÁQUINAS – HERRAMIENTAS INDUSTRIALES
10	TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y AUTOTRÓNICA
11	TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICO
12	TÉCNICO EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL
13	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO AERONÁUTICO
14	TÉCNICO EN SOLDADURA INDUSTRIAL
15	TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN WEB
16	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL
17	TÉCNICO EN TURISMO
18	TÉCNICO DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ
19	TÉCNICO DUAL EN HERRAMIENTALES
20	TÉCNICO DUAL EN MECANIZADO

II.1.2 Cobertura

De 1989 al año 2012 la EIAO expandió su cobertura a cuatro municipios con cinco Planteles, los cuales actualmente se encuentran en: Unidad Monterrey I, con una población de 4647 estudiantes, Unidad Guadalupe, con una población de 1423 estudiantes, Unidad San Nicolás, con una población de 801 estudiantes, Unidad Linares con una población de 449 estudiantes y Unidad Monterrey II, con una población de 381 estudiantes.

La EIAO cuenta con una matrícula de 7701 estudiantes y debido a su amplia cobertura, los alumnos provienen de diversos municipios del Estado como: Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Monterrey, Benito Juárez, Apodaca, Escobedo, Santa Catarina, Pesquería, San Pedro, García, Cadereyta, Linares, Hualahuis; así como de los municipios de Villagrán y Villa Mainero pertenecientes al Estado de Tamaulipas.

Los programas educativos de las Carreras Técnicas de la EIAO se ofertan en diversas Preparatorias de la UANL, conocidas como preparatorias de proximidad, ampliando la cobertura en el Estado.

A continuación, se muestra una tabla con la relación de la carrera técnica y la preparatoria que lo oferta.

PREPARATORIA DE PROXIMIDAD UANL E INCORPORADA A LA UANL		CARRERA TÉCNICA DE LA EIAO
1	Preparatoria # 4 UANL	Administrador Contable
2	Preparatoria # 5 UANL	Soldadura Industrial Máquinas-Herramientas Industriales
3	Preparatoria # 6 UANL	Administrador Contable
4	Preparatoria # 8 UANL	Programación Web
5	Preparatoria # 9 UANL	Administrador Contable
6	Preparatoria # 11 UANL	Aplicaciones Audiovisuales
7	Preparatoria # 13 UANL	Administrador Contable
8	Preparatoria # 14 UANL	Administrador Contable
9	Preparatoria # 17 UANL	Mecánica Automotriz y Autotrónica
10	Preparatoria # 20 UANL	Administrador Contable Electricista Mecatrónica Industrial Programación Web Turismo
11	Preparatoria # 21 UANL	Administrador Contable
12	Preparatoria # 22 UANL	Administrador Contable
13	Preparatoria # 23 UANL	Administrador Contable
14	Preparatoria # 24 UANL	Aplicaciones Audiovisuales
15	Centro de Desarrollo Tecnológico "Mario J. Montemayor García"	Aplicaciones Audiovisuales Electrónica Industrial Máquinas-Herramientas Industriales Programación Web

16	Escuela Marista Franco Guadalupe	Administrador Contable
----	----------------------------------	------------------------

II.1.3 Modelo Educativo.

La práctica educativa de la Universidad se enmarca en un modelo que privilegia la equidad y la formación integral de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia la movilidad, la innovación, el desarrollo de competencias y la incorporación de la dimensión internacional, para asegurar la formación de egresados socialmente responsables y altamente competentes a nivel nacional e internacional.

Asimismo, una acción permanente deberá ser la supervisión y evaluación oportuna de la aplicación del Modelo en todos los programas, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para mantener actualizada la práctica educativa de la Institución, de acuerdo con los requerimientos de los contextos interno y externo.

Como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación media superior, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Álvaro Obregón mantiene la operación de sus programas educativos con base en el Modelo Educativo de la UANL, el cual, fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de competencias generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse en el mundo laboral, en el siguiente Nivel Educativo, así como participar activamente en la evolución social y económica del Estado.

Es importante señalar que, en los procesos de rediseño de los Programas Educativos, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” incorporó el Modelo Académico diseñado por la Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior de la UANL para la formación de Bachillerato General y se generó un vínculo con el sector industrial, social y de servicios para la actualización de los contenidos de las Unidades de Aprendizaje de Formación para el Trabajo. Se reconoce que la tarea de implementarlo ha sido prioritaria y compleja, y que ha requerido del compromiso y la dedicación de los cuerpos académicos y profesores, e incluso de los estudiantes, para asumir un papel más activo en la orientación y el ritmo de sus propias trayectorias escolares.

En el 2018, se llevó a cabo la primera actualización al Modelo Académico del Nivel Medio Superior, la cual obedece a las necesidades detectadas para la actualización de los planes de estudio, así como el ajuste en la estructura crediticia de los programas educativos.

A cuatro años de la última edición, y en consecuencia de los cambios disruptivos de la sociedad actual y las últimas tendencias internacionales en educación, la actualización del Modelo Académico de Nivel Medio Superior parte, en primera instancia, de las necesidades particulares de la operación de los programas educativos, especialmente la consolidación de aspectos básicos de las competencias; así como de la adecuación de los mismos a partir de documentos generados a nivel nacional e internacional sobre la educación media superior, que orientan aspectos importantes sobre preparar al estudiante para la vida, permitiéndole continuar estudios superiores o incorporarse al ámbito laboral.

Acorde al contexto institucional, los cambios estratégicos establecidos en la Visión UANL 2030 y en el Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019- 2030, son muestra del compromiso social de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el cual asume en torno a los cambios que se dan en el contexto local, nacional e internacional.

En este contexto es posible inferir los retos que la EIAO debe enfrentar en el corto y mediano plazo para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado. Para superar esos desafíos, la Dependencia deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

- a) Ofrecer una educación integral, incluyente y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional;

b) Formar bachilleres y técnicos con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de los nuevos contextos, de tal forma que favorezcan de manera efectiva su desarrollo integral y contribuyan al engrandecimiento de la región, el estado y el país.

El rediseño realizado en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” 2022 se fundamenta en la actualización del Modelo Académico de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior de la U.A.N.L., donde se ajusta el cálculo al valor del "crédito" para todas las Unidades de Aprendizaje de acuerdo a las frecuencias establecidas.

De igual manera, en el Área Curricular de Formación para el Trabajo se sintetizan las adecuaciones en las siguientes 3 acciones:

Se actualizan los contenidos de las Unidades de Aprendizaje de Formación Técnica de manera colegiada con la participación de la Academia y con el apoyo de Empresas y Organizaciones que cuentan con la idoneidad del perfil de cada carrera técnica.

Se implementan Unidades de Aprendizaje del área técnica desde el primer semestre en todas las Carreras Técnicas, con la finalidad de fortalecer las bases de Formación para el Trabajo de los alumnos.

Se establecen Unidades de Aprendizaje Optativas exclusivas del área de Formación Técnica y se distribuyen en cuarto, quinto y sexto semestre, con la finalidad de fortalecer el logro de las competencias profesionales de los alumnos.

II.1.4 Atención integral del estudiante

La atención de las necesidades estudiantiles, con el fin de propiciar su permanencia, buen desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios, ha sido una prioridad institucional a lo largo de las últimas décadas, en particular durante las condiciones de confinamiento generadas por la contingencia sanitaria, lo que ha requerido de la diversificación de los medios y las estrategias para considerar la salud socioemocional y los problemas económicos de los estudiantes, entre otros aspectos.

Cabe señalar que la cantidad de matrícula, así como el resguardo por la contingencia sanitaria ha traído consigo un alza en la demanda de programas de atención y de servicios que tiene la Dependencia para sus estudiantes. Los programas que se ofrecen son los institucionales de Tutoría, Orientación, Asesorías Académicas, Deporte, Becas. Cada programa establece su objetivo y mecanismos de operación, así como las características y los requisitos de participación por parte de los estudiantes.

El Departamento de Tutoría continúa con la atención, seguimiento y comunicación a los Alumnos, Tutores, Docentes y Padres de Familia, implementando la estrategia digital en la cual ha logrado generar diferentes herramientas de apoyo y monitoreo para cada uno de sus clientes.

En lo que se refiere a la Atención y Comunicación, estas se llevan a cabo para los Alumnos; mediante el grupo de MS Teams, así mismo para los Docentes y Tutores, se crearon grupos de WhatsApp, por semestre en la Unidad Monterrey I, mientras que, en las unidades de la EIAO, un grupo con los DATS (Docente de Apoyo Tutorial), para homologar la información a los diferentes Tutores de las Unidades.

Por último, en lo referente al seguimiento que realiza el departamento de Tutorías, este se lleva a cabo completamente de manera digital, ya que hemos pasado a realizar reportes, justificantes, canalizaciones, información para padres de familia y evaluaciones a Forms y Formatos Digitales. Y las Reuniones con Padres de Familia, se llevan

a cabo dos al semestre de presencial y de manera virtual en la plataforma MS Teams, en las cuales hemos tenido muy buena respuesta a ellas.

En el programa de tutoría se cuentan con las siguientes cantidades de tutores por unidad:

UNIDAD	CANTIDAD DE TUTORES
Monterrey I	136
Guadalupe	36
San Nicolás	24
Linares	17
Monterrey II	14
Total	227

Así mismo en la siguiente tabla se muestran la cantidad de becas otorgadas en EIAO.

UNIDAD	CANTIDAD DE BECAS OTORGADAS
Monterrey I	274
Guadalupe	45
San Nicolás	22
Linares	20
Monterrey II	347
Total	708

II.1.5 Movilidad e intercambio académico

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” cuenta con un programa de movilidad Nacional e Internacional, ofreciendo a sus alumnos la oportunidad de realizar una formación de Técnico Superior Universitario durante dos años en la Universidad Aeronáutica de Querétaro y en diversas Instituciones de Nivel Técnico Superior en el País de Francia.

En la siguiente tabla se muestra una relación de las Instituciones Educativas Francesas en las cuales los estudiantes egresados realizan una Formación Técnico Superior.

INSTITUCIÓN	CARRERAS TÉCNICAS	AÑO EN QUE SE INICIÓ INTERCAMBIO	CANTIDAD
Liceo Científico Industrial Gustave Eiffel (Cachan)	BTS Electrónica BTS Mecatrónica	1998	61
Liceo Maximilien Sorre (Cachan)	BTS Administración Contable BTS TIC’S en Programación Web BTS Trabajo Social	2013	18

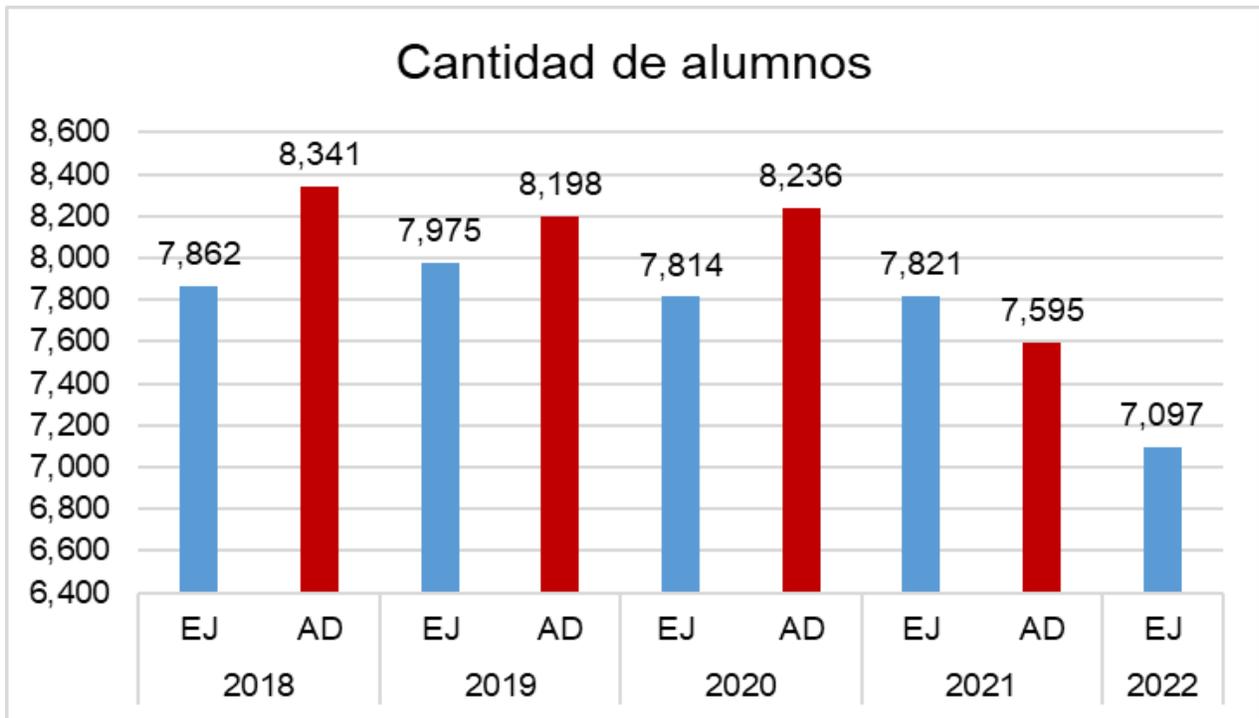
Plan de Desarrollo 2022-2030 — Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

Liceo Luis Armand (Paris)	BTS TIC’S en Programación Web	2014	4
Liceo Saint- Exupéry de Blagnac (Toulouse)	BTS Aeronáutica	2009	13
Liceo Marie Curie (Marseille)	BTS Biotecnología BTS Bioanálisis y Controles	2014	7
Liceo Albert Camus (Lyon)	BTS Automotriz	2016	2
Liceo Biarritz Atlántico (Biarritz)	BTS Hotelería y Restauración	2007	16
Liceo Jean Jaurès d’Argenteuil	BTS en TIC Programación Web BTS en Electrónica	2017	2
Liceo des Métiers de l’ Aérien du Parc de Vilgénis	BTS Aeronáutica Mis à niveau	2008	3
Liceo Dorian (Paris)	BTS Electrónica BTS TIC en Programación Web	2015	2
Liceo Raspail	BTS Energías Renovables	2019	1
Liceo Stéphane Hessel	BTS TIC en Programación Web	2019	1
Liceo Chevrollier (Angers)	BTS Mecatrónica	2019	1
Liceo Gastón Berger	BTS Turismo	2019	2
UNAQ	TSU Aeronáutica	2018	3

II.2. Información Escolar

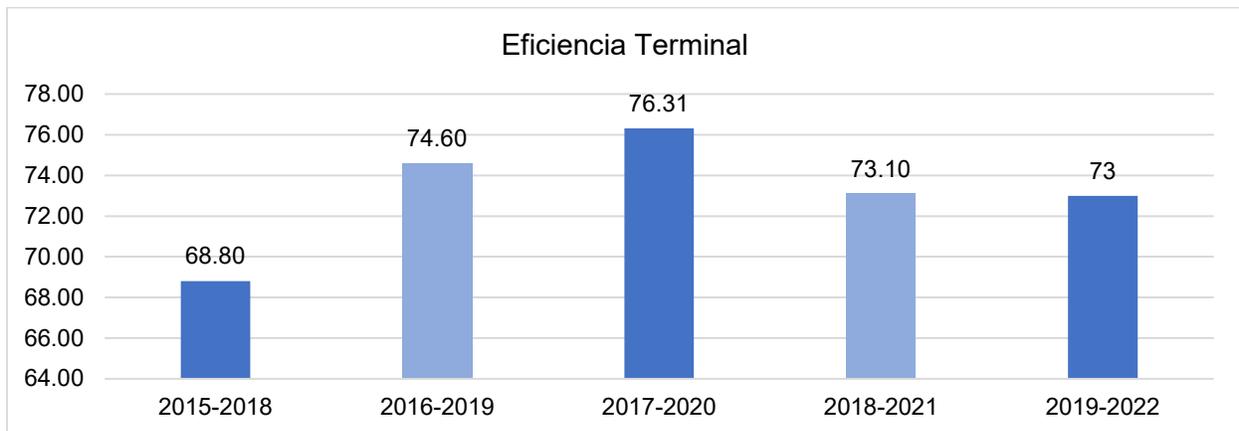
II.2.1 Evolución de la matrícula

El Plan de Desarrollo de la UANL establece que las tendencias demográficas en particular han influido en la evolución de la demanda de servicios educativos en la última década, es la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años.

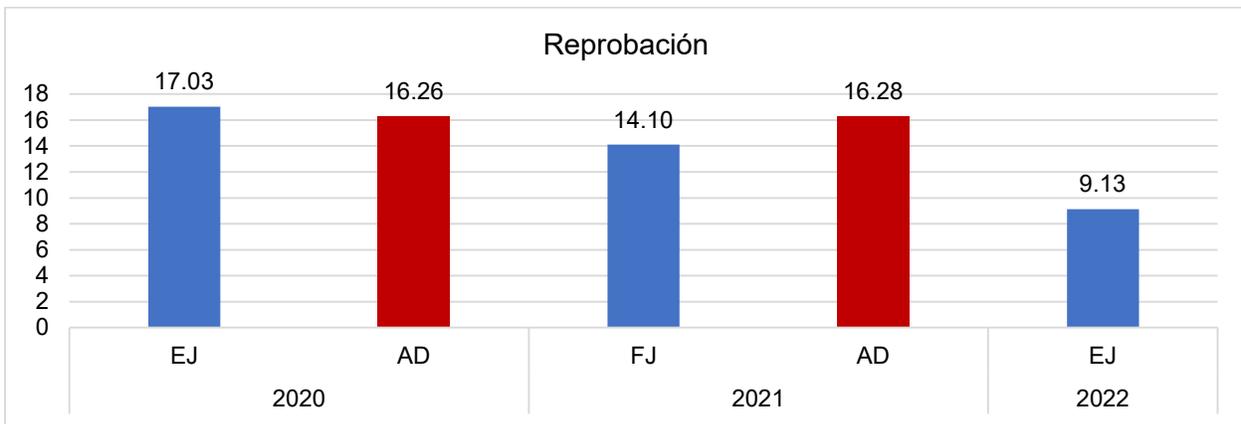
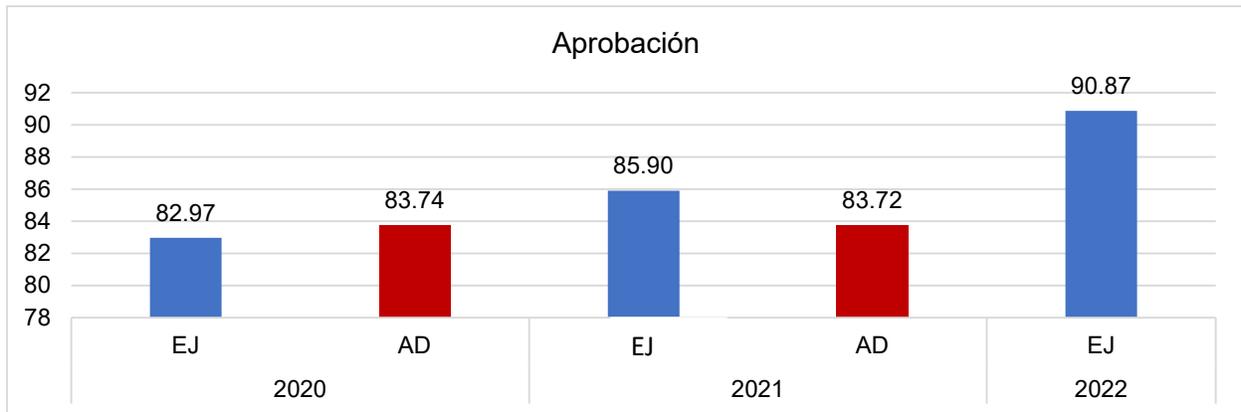


II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal

La eficiencia terminal es uno de los indicadores de mayor importancia que analiza y se observa en la Dependencia. A continuación, se presenta el histórico de su comportamiento.

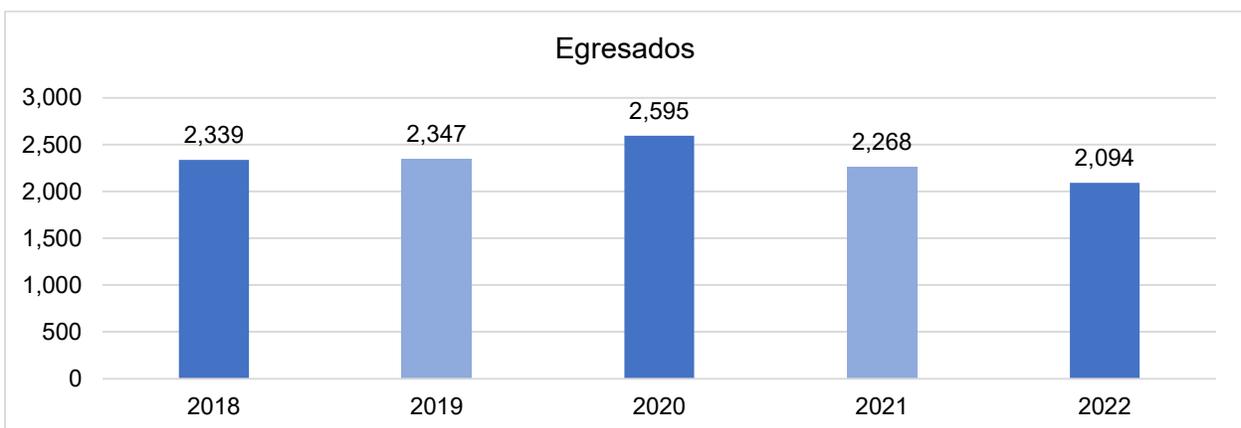


Así mismo se analizan los indicadores de manera semestral de aprobación y reprobación de la EIAO.



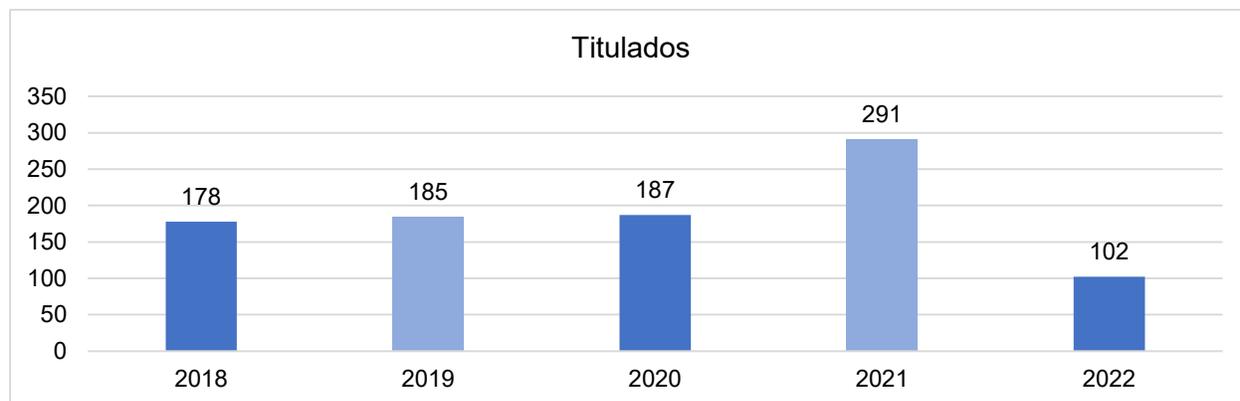
II.2.3. Egresados

La tabla muestra el número de egresados por nivel educativo desde el 2018 hasta el 2021, donde la tendencia se vio afectada por motivo de la Pandemia, disminuyendo la cantidad de alumnos que finalizaron sus estudios.



II.2.4 Titulados

La Universidad ha implementado recientemente diferentes estrategias y mecanismos para facilitar el proceso de titulación de los egresados de todos los niveles educativos que ofrece. A finales de 2020 dio inicio el proyecto de emisión del “Título electrónico UANL 1.0”, a través de la aplicación de la plataforma Blockchain, en el cual se refleja el reconocimiento de calidad nacional e internacional de los programas educativos que fueron acreditados por sus respectivos organismos evaluadores externos.

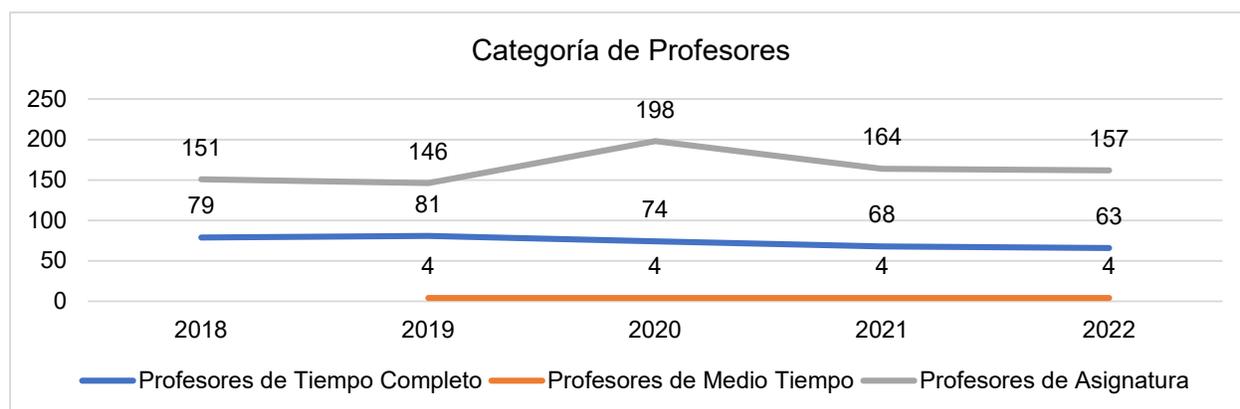


II.3 Planta académica

II.3.1. Conformación a la Planta académica

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Álvaro Obregón cuenta con 224 profesores, de los cuales el 28% son de tiempo completo, un 1% son de medio tiempo y el 70% son de asignatura.

A continuación, se muestra la gráfica del comportamiento de la planta académica en los últimos años en la EIAO.



II.3.2 Perfil del profesor en los niveles medio superior

Actualmente el 53% del total de la planta académica de la Universidad cuenta con estudios de posgrado, de los cuales un 20% posee el grado de doctor. Destaca el hecho de que el 70% de los profesores de tiempo completo posee un posgrado, y entre ellos el 10% cuentan con el doctorado. Esto da cuenta de una significativa capacidad académica de la Institución para el desarrollo de sus funciones.

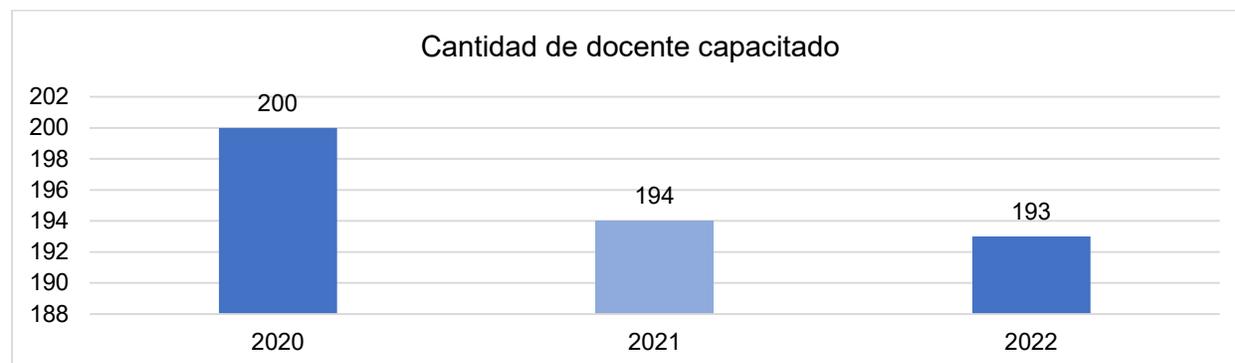
La siguiente tabla muestra el estado actual de la planta académica de la Dependencia.

CATEGORÍA	NIVEL DE ESTUDIOS	CANTIDAD
Tiempo Completo	Licenciatura	13
	Maestría	44
	Especialización	2
	Doctorado	4
	Subtotal	63
Medio Tiempo	Licenciatura	0
	Maestría	4
	Especialización	0
	Doctorado	0
	Subtotal	4
Asignatura	Licenciatura	87
	Maestría	67
	Especialización	0
	Doctorado	3
	Subtotal	157
Total		224

II.3.3 Superación académica

Importante es el número de acciones de formación y actualización en las que participan los profesores de la EIAO.

En la siguiente tabla se muestra los indicadores de la capacitación docente en los últimos años.



II.4 Sustentabilidad

Con una posición responsable y comprometida, la UANL creó en el año 2010 la Secretaría de Sustentabilidad, con el propósito de generar una instancia de referencia institucional, estatal y nacional, en los temas y problemáticas de la sustentabilidad, que articule y potencie los talentos, recursos y esfuerzos de la Institución, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa del ambiente, impulsando la mayor integración social y la corresponsabilidad universidad-sociedad en la formación de sus estudiantes y en todas las acciones que realice, incorporando los principios, valores, acciones y quehaceres que conducen al cuidado del ambiente, el compromiso social y la vida democrática entre los miembros de la comunidad universitaria y el entorno social que le rodea, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social. Así mismo en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” se cuenta con el Departamento de Desarrollo Sustentable quien mantiene comunicación directa con la Secretaría de Sustentabilidad y bajo las indicaciones de la Dirección de la EIAO, se generan acciones y programas que impactan en la responsabilidad social.

La recolección del material reciclable (papel, cartón, PET y aluminio) se lleva a cabo actualmente de forma sistemática en las 5 unidades académicas de la EIAO. Esta actividad ha generado un gran beneficio ambiental.

A continuación, se muestra los indicadores de los Programas de Sustentabilidad en la EIAO.

GENERACIÓN ANUAL DE PAPEL Y CARTÓN, ALUMINIO Y PET	
AÑO	CANTIDAD KG
2018	10482.92
2019	9831.47
2020	2436.50
2021	5249
2022	15365.92
TOTAL	43365.81

GENERACIÓN DE RESIDUOS	
Papel y cartón	33876.71
PET	2587.55
Aluminio	1267.9
Taparroscas	2170.71
Plástico HDEP	21
Vidrio	465.9
Electrónico	2116.32
PEAD	50.4
Rebaba	332
Cartuchos	84.32
Chatarra	393

BENEFICIOS AMBIENTALES TOTALES		
BENEFICIOS	CANTIDAD	UNIDADES
Árboles no talados	29	Unidades
Agua no consumida	45711	Litros
Energía no utilizada	6941	kWh
Partículas de CO ₂ no emitidas	5.44	Toneladas
Petróleo no utilizado	0	Litros
Bauxita no utilizada	0	Toneladas
Relleno sanitario no utilizado	4.06	m3

II.5 Vinculación estratégica

II.5.1 Servicio social y prácticas profesionales

El servicio social y las prácticas profesionales juegan un papel relevante en los procesos de formación de los estudiantes, al constituirse como uno de los vínculos para la aplicación de las competencias adquiridas en el mundo laboral, a la vez de ser medios de vinculación de nuestra Dependencia con los diferentes sectores de la sociedad.

Las siguientes tablas muestran los datos relevantes del proceso de Servicio Social y Prácticas Profesionales en la EIAO.

NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL EN EL PERÍODO 2018-2022					
	2018	2019	2020	2021	2022 (enero - junio)
Educativo (Propia Institución EIAO)	759	786	2454	2401	622
Público	453	342	51	0	240
Privado	623	695	48	0	236
Social	109	123	46	0	90
TOTAL	1,944	1946	2599	2401	1188

Por motivo de la Pandemia, en los años 2020 y 2021, no hubo alumnos interesados en realizar el proceso de prácticas profesionales, ya que dicho proceso no es obligatorio para los estudiantes.

ESTUDIANTES QUE REALIZARON PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL PERÍODO 2018-2022				
	2018	2019	2020	2021
Educativo (propia Institución)	1	0	0	0
Público	0	0	0	0
Privado	12	18	0	0
Social	0	0	0	0
TOTAL	13	18	0	0

II.5.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

Un aspecto de vital importancia, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad, es la atención de problemáticas sociales a través, -entre otros medios- de los programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado. Del 2018 al 2022 se brindaron 142 servicios, beneficiando a 16,694 de personas, como se muestra en la tabla.

SERVICIOS	NO.	POBLACIÓN BENEFICIADA
Actividades de asistencia social	106	11799
Brigadas comunitarias	3	S/D
Capacitación	33	4895
TOTAL	142	16694

II.5.3 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL

Como resultado de la relación con grupos de interés para la EIAO, que contribuyen al desarrollo de las funciones institucionales y en beneficio de amplios sectores de la sociedad, en el periodo 2020-2022 se realizaron acciones de vinculación con un impacto económico de más de 3.5 millones de pesos.

SECTOR	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022	
	MONTO	N°	MONTO	N°	MONTO	N°
Productivo	\$500,000	1	\$783,000	3	\$2,267,000	5

II.6 Creación y divulgación de la cultura y el arte

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional y la Visión 2030, el Departamento de Actividades Extracurriculares, en el apartado de cultura tiene como propósito contribuir a la formación integral de los alumnos, como ciudadanos del mundo, y propiciar una vinculación estrecha con la sociedad, a fin de coadyuvar al desarrollo sostenible de la misma y al fortalecimiento de la identidad cultural, la libertad, la igualdad, la inclusión, la creatividad y el pensamiento crítico.

II.6.1 Eventos artísticos y culturales

El Departamento de Actividades Extracurriculares cuenta con una serie de eventos, como conciertos, concursos, premios y reconocimientos, cursos, talleres, seminarios, conferencias, grupo de danza, ballet, teatro y poesía, además de exposiciones y funciones de cine, entre otros.

EVENTOS	2018	2019	2020	2021
Cantidad	17	21	12	5
Asistentes / visualizaciones	5,300	6,150	34,250*	28,150*

* Los datos de los años 2020 y 2021 son visualizaciones de eventos digitales.

II.7 Deporte

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Álvaro Obregón, promueve el desarrollo humano e integral de sus estudiantes al incorporarlos en actividades deportivas.

	DEPORTE	2019
1	AJEDREZ	17
2	ATLETISMO	155
3	BASQUETBOL	88
4	BEISBOL	20
5	BOLICHE	15
6	BOX	66
7	CICLISMO	82
8	FRONTON	11
9	FUTBOL AMERICANO	149
10	FUTBOL RAPIDO	73
11	FUTBOL SOCCER	213
12	GRUPOS ANIMACION	63
13	HALTEROFILIA	79
14	HANDBALL	76
15	JUDO	32
16	KARATE-DO	71
17	KUNG FU	19
18	LIMA LAMA	167
19	LUCHA OLIMPICA	237
20	NATAACION	51
21	RAQUETBOL	11
22	RUGBY	26
23	SOFTBOL	58
24	TAE KWON DO	204
25	TENIS	12
26	TENIS DE MESA	29
27	TOCHITO	57
28	VOLEIBOL	89
29	VOLEIBOL PLAYA	24
30	WUSHU	59

II.8 Prevención y cuidado de la salud

La EIAO, como promotora de la salud y en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social, ha brindado a lo largo de los años una gran cantidad de servicios dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Se presenta en la siguiente tabla la información de atención que se ha brindado en el Departamento de Orientación de la EIAO.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	CANTIDAD
Ansiedad	1056

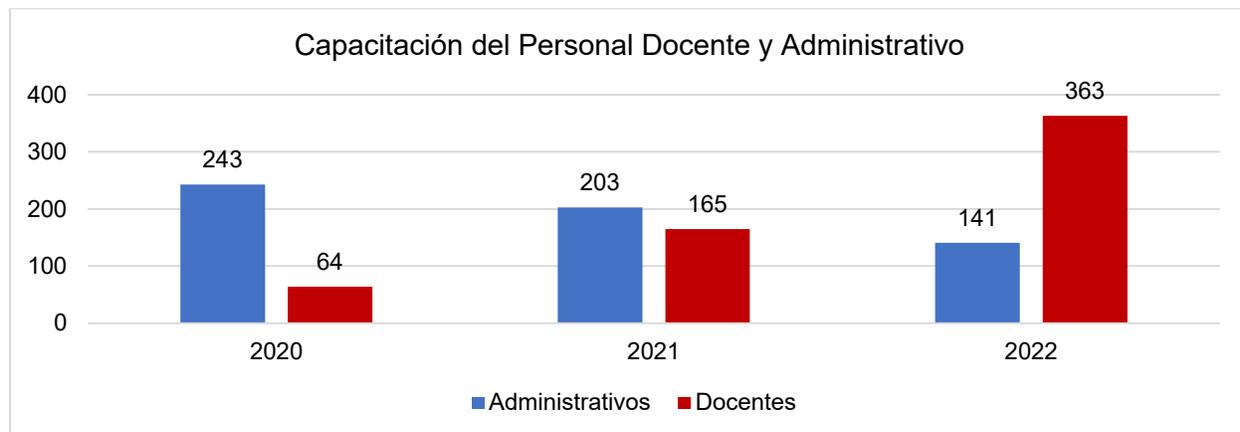
Distimia – Depresión	529
Estrés	522
Consejos psicopedagógicos a padres	311
Consejos y atención breve para jóvenes con actitud desafiante en casa	195
Consejos para fortalecer la tolerancia entre parejas	41
Trastornos asociados al aprendizaje	66
Trastornos adictivos y consumo de sustancias	50
Ideación suicida	59
Trastornos del sueño	7
Fobias o temor específico	20
Consejos para proceso de duelo	198
Trastorno de déficit de atención e hiperactividad	5
Violencia familiar	24
Trastornos de síntomas somáticos	144
Trastornos neuropsicológicos	49
Trastornos asociados al lenguaje	2
Trastornos de autismo	1
Trastornos de la conducta alimentaria	24
Trastorno de Asperger	23
Otros	293
TOTAL	3619

II.9 Capital humano universitario

II.9.1 Formación y actualización

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" ofrece un programa anual de actualización permanente a su personal administrativo y docente, como apoyo al desempeño de sus funciones y al desarrollo de sistemas de gestión de la calidad.

En la siguiente gráfica se muestran los datos del personal que ha sido capacitado en los últimos años.



II.9.2 Fondo de Pensiones y Jubilaciones

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones, es administrado por un comité técnico que vigila los recursos que integran el patrimonio.

El Fondo está integrado de la siguiente forma:

- Aportaciones de trabajadores y la Universidad
- Aportaciones de la UANL, en los porcentajes establecidos, que se deriven de los ingresos obtenidos por patentes y servicios externos.
- El producto de la renta de bienes inmuebles patrimonio de la UANL.
- Aportaciones extraordinarias que obtenga la UANL y/o el STUANL, ya sean de los gobiernos federal o estatal y de organismos privados, así como los intereses, dividendos y demás productos y aprovechamientos del patrimonio del Fondo.

AÑO	CONCEPTO	DOCENTE	ADMINISTRATIVO	TOTAL
2018	PENSIONADOS	5	0	5
	JUBILADOS	2	2	4
2019	PENSIONADOS	3	0	3
	JUBILADOS	3	0	3
2020	PENSIONADOS	0	0	0
	JUBILADOS	7	3	10
2021	PENSIONADOS	0	0	0
	JUBILADOS	5	3	8

II.10 Gestión

La EIAO tiene la obligación legal y moral de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición, en el cumplimiento de dicha obligación la dirección realiza un informe anual de las actividades realizadas por parte de la administración.

Para asegurar el cumplimiento de dicha obligación utilizamos los siguientes mecanismos:

MEDIO	CONTENIDO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Informe anual de actividades.	Indicadores de operación y financieros	Dirección	Anual
Página de transparencia de la UANL.	Resultados de Operación y Financieros	Dirección	Permanente
Reuniones informativas con padres de familia.	Programa educativo, fechas importantes de trabajo, reuniones de seguimiento	Secretaría Académica	Semestral
Auditorías Financieras	Estados financieros	Recursos Financieros	Anual

Auditorías de Recursos Humanos de la UANL	Aplicación de la nómina	Recursos Humanos	Anual
Auditorías Patrimoniales	Activos y desafectación de bienes	Recursos Financieros	Anual
Certificación de Calidad	Auditoría externa por parte de la casa certificadora (TÜV SÜD) a los procesos académicos y administrativos de la EIAO.	Sistema de Gestión de Calidad	Anual

A continuación, se describe la información de servicios atendidos en los diversos sistemas informáticos:

Servicios atendidos mediante sistemas informáticos en 2021.

USO DE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	
SISTEMA/MÓDULO	MÉTRICA ANUAL
Admisión	3671 aspirantes
Escolar	7097 alumnos
Servicio Social	2401 prestadores
Recursos Humanos	
Movimientos para Rectoría	110 movimientos
Contratos nuevos de Rectoría	16 contrataciones
Capacitación y actualización académica del profesor	194 docentes
Tutorías	227 tutores
Becas – Cuota Rectoría	2387 becas
Créditos – Cuota Rectoría	413 créditos autorizados

Accesos de los usuarios a los sistemas institucionales en 2021

SISTEMA INSTITUCIONAL	ACCESOS
CODICE	5 accesos al sistema
NEXUS	5 accesos al sistema
SIASE	15 accesos al sistema
KAIZEN	154 accesos al sistema
TOTALES	179 accesos

II.10.1 Bibliotecas

El sistema de bibliotecas de la EIAO está conformado por 5 bibliotecas ubicadas en las distintas unidades, a través de las cuales se atienden las necesidades de desarrollo académico. El acervo del sistema cuenta con la infraestructura que se detalla en las tablas:

AÑO	ACERVO TOTAL	VOLÚMENES DE REVISTAS ADQUIRIDAS
2018	13,112	35
2019	13,148	46
2020	13,230	67

2021	13,279	59
2022	13,316	38

II.10.2 Certificación de Calidad

Un logro importante ha sido mantener la certificación de la calidad de los procesos bajo normas internacionales

Nuestra escuela lleva a cabo funciones sustantivas las cuales consisten en evaluar y certificar la calidad de los procesos institucionales, base fundamental para el logro de los objetivos en materia educativa y administrativa; por ello, del 23 al 26 de noviembre de 2021, la empresa TÜV SÜD llevó a cabo la auditoría externa, otorgando a la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” la quinta recertificación, bajo la Norma ISO 9001:2015. Para dicho ejercicio contamos con la participación de 110 trabajadores que conforman las cinco Unidades de la preparatoria.

II.10.3 Estrategia Digital

La pandemia Covid-19 ha significado un gran reto a nivel mundial para los sistemas educativos debido al cierre de las instituciones educativas para atender el llamado al distanciamiento físico, lo cual impuso la necesidad de buscar alternativas viables en razón de continuar el ciclo escolar, como la de ofrecer servicios educativos en línea.

En el mismo sentido de dar continuidad a las actividades académicas de los programas educativos del Nivel Medio Superior, por acuerdo de la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario, la Universidad Autónoma de Nuevo León instituyó una Estrategia Digital a fin de transformar y habilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje presencial a la modalidad en línea.

De manera oficial, a través del correo universitario desde la DTI se generaron automáticamente en la plataforma Microsoft Teams los grupos y aulas virtuales de las unidades de aprendizaje que cada docente tenía registrados en la plataforma SIASE.

Para el aseguramiento de la correcta implementación de la Estrategia Digital UANL, fue necesario exhortar a docentes y alumnos adoptar compromisos en pro del proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales se presentan a continuación:

Docentes:

- Ser efectivo guía y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje para el logro de las competencias establecidas
- Brindar asesoría y retroalimentación necesaria, continua y oportuna a los alumnos.
- Establecer un espacio para aclarar dudas; por ejemplo, un foro, chat o durante la sesión virtual
- Evaluar periódicamente los conocimientos de los alumnos con el propósito de asegurar que el aprendizaje se está generando

Alumnos:

- Desarrollar las actividades y evidencias de aprendizaje asignadas, para su entrega de acuerdo con el calendario establecido
- Realizar y entregar las evidencias de aprendizaje y actividades según las especificaciones establecidas por el profesor
- Seguir las explicaciones, indicaciones y los métodos de trabajo que determine el profesor

- Mantener comunicación continua con el profesor para la aclaración de cualquier duda que se pudiera presentar.

Con el objetivo de dar continuidad a las actividades académicas de nuestros alumnos, transformamos las aulas presenciales en 2,338 aulas virtuales con ayuda de la plataforma Microsoft Teams; y para ello 351 docentes realizaron el Diplomado de Habilidades Docentes durante el año 2020.

Comprometidos con la atención y el servicio a los padres de familia, en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, implementamos canales de comunicación para orientar y dar solución a las dudas surgidas, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

Adaptación al modelo de clases híbridas 2021

El 27 de mayo del 2021 el Mtro. Jesús Leos Pérez, Director de la preparatoria, acudió al área de talleres de la EIAO, con la intención de verificar el funcionamiento óptimo de los enlaces de conectividad y apreciar el uso correcto de la nueva herramienta tecnológica implementada para las sesiones en modalidad híbrida. Participaron en el ejercicio 150 docentes del área de Formación para el Trabajo, quienes tuvieron la oportunidad de conocer el mecanismo para llevar a cabo las clases bajo el esquema mencionado.

En el periodo que se informa, la actual administración tuvo a bien realizar la renovación de 63 aulas ubicadas en la Unidad Monterrey I, dicho proyecto contempló el cambio de plafones, la instalación de pantallas de 50 pulgadas y cámaras de vigilancia, conexión de internet alámbrico, colocación de lámparas tipo led, así como pintarrones nuevos y puertas de aluminio, para cada uno de los salones, con la finalidad de proporcionar a nuestros docentes y alumnos un espacio digno que permita llevar a cabo el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Lo anterior refleja una gran inversión en infraestructura, gracias a la cual 4,608 estudiantes se verán beneficiados en su regreso a clases presenciales.

II.11 Los retos que enfrenta la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” en el corto y mediano plazo.

Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de bachilleres técnicos y técnico duales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

1. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad de la Dependencia y la calidad de los procesos y programas educativos.
2. Garantizar la vigencia y plena aplicación de los programas de estudio de la EIAO en la impartición de todos sus contenidos académicos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
3. Fortalecer los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa del conjunto de la EIAO.
4. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Dependencia.
5. Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.

6. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.
7. Consolidar la formación disciplinar, técnica, profesional, didáctica y en competencias digitales del personal académico, para el desempeño de su actividad docente.
8. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario.
9. Mantener vigente la estrategia digital de la Universidad, para garantizar su coadyuvancia al logro de los objetivos de la Dependencia.
10. Garantizar que la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad para propiciar su participación oportuna en la atención de problemáticas del desarrollo de la Entidad y del País.
11. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social y su actualización periódica.
12. Consolidar a la EIAO como promotora del deporte y la prevención y el cuidado de la salud, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social.
13. Continuar fortaleciendo los programas de formación y capacitación del capital humano.
14. Contar con finanzas sanas, para asegurar la viabilidad institucional de corto, mediano y largo plazo.
15. Incrementar la generación de recursos propios, para continuar apoyando el desarrollo de proyectos en la Dependencia.
16. Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad alvaroobregonense y a la sociedad en general.
17. Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, respondan de manera pertinente.

III. Marco axiológico de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

El Comité de Calidad, que es integrado por la alta Dirección de la EIAO, realiza la revisión sistemática de las entradas de información necesarias para actualizar en caso necesario las directrices de la Dependencia siempre alineadas a las proyecciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

A continuación, se describe el Marco Axiológico de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

III.1 Visión

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” de la UANL es en 2030 reconocida nacional e internacionalmente por ofrecer una educación integral de calidad, incluyente y equitativa; innovadora en la formación técnica que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

VIDI01 REV.4 19/12/19

T.R HASTA SU MODIFICACIÓN

III.2 Valores

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” los principios de libertad de cátedra, y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad alvaroobregonense.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científicas, profesionales y cívica, que se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.5 Atributos institucionales

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarios (hombres y mujeres).

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

IV. La prospectiva del Plan de Desarrollo

VI.1 Misión

Formar Bachilleres Técnicos y Técnicos Duales, competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables; con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores universitarios, comprometidos con el desarrollo sustentable, tecnológico y cultural. Generar vínculos oportunos con los empleadores para mantener actualizados los programas de formación técnica, contribuyendo al progreso de la sociedad nuevoleonense y del país.

MIDI01 REV.4 19/12/19

T.R HASTA SU MODIFICACIÓN

VI. 1 Política de calidad

En la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, estamos comprometidos con nuestros clientes para brindar servicios educativos de calidad, formando Bachilleres Técnicos y Técnicos Duales; fortaleciendo su formación integral mediante programas culturales y deportivos, buscando permanentemente la mejora continua en nuestros procesos y servicios.

PCDI01 REV.8 19/12/19

T.R HASTA SU MODIFICACIÓN

IV.3 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Eje Rector 1. Educación pertinente y de calidad

De conformidad con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, la UANL asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales.

Los egresados de la Universidad son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

La UANL cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de los procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

La UANL es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

Eje Rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Para impulsar su desarrollo, la UANL ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos.

Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

Eje Rector 4. Desarrollo cultural y humano

La UANL figura como una Institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer de manera permanente las necesidades de la comunidad, de la zona de influencia de sus escuelas

preparatorias, dependencias de educación superior e institutos de investigación, así como de la sociedad nuevoleonense, en particular de grupos vulnerables.

Para la difusión, la preservación y la extensión de la cultura y el arte, impulsa un amplio conjunto de programas y actividades, con una oferta reconocida por su calidad y cobertura que lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto y reconocimiento social de las actividades que desarrolla.

Por otro lado, la Universidad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Además, desarrolla entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, y promueve el deporte en sectores amplios de la sociedad.

Eje Rector 5. Salud y bienestar

La UANL reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. De esta manera, la Universidad contribuye al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud. Asimismo, realiza investigación y formación especializada, con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo, bajo estándares de calidad internacional, en los cuales también se involucran los estudiantes.

La prestación de servicios de salud de calidad y seguridad en la UANL se sustenta en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios.

La prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Universidad promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las dependencias, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación permanente; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y se ocupa de las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

Eje Rector 6. Responsabilidad financiera

Es una institución que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional.

Sus procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios universitarios cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la Institución y formular previsiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

Eje Rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

La UANL cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La institución ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

La UANL enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia institucional, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen institucional se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria.

La UANL cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajo necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

IV.3.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

Eje rector 5. Salud y bienestar

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

IV.4 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional

Eje Transversal 1. Responsabilidad social

Una institución que cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara bachilleres, técnicos, profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

La universidad participa en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a fortalecer su presencia en el ámbito internacional, relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo académico, social, económico y tecnológico.

Eje Transversal 2. Innovación y estrategia digital

La UANL impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propician el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos y de capacitación permanente, para la solución creativa de problemáticas económicas, políticas y sociales.

Una Universidad que cuenta con una estrategia digital que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

Eje Transversal 3. Internacionalización

Es una Institución pública de educación superior con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias institucionales para su internacionalización.

La UANL atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generan mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución.

Eje Transversal 4. Extensión y vinculación

Una Institución que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Sus Consejos Consultivos operan regularmente y aportan de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.

Eje Transversal 5. Infraestructura y servicios

En la UANL se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad universitaria, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Universidad está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de las dependencias académicas, administrativas y centros de investigación.

La Institución cuenta con un plan rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

IV.4.1 Objetivos de los ejes transversales

Eje transversal 1. Responsabilidad social.

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País.

Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global

Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

IV.5 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PD 2022-2030

RETOS	EJE RECTOR DEL PD 2022-2030	EJE TRANSVERSAL DEL PD 2022-2030
1. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de carreras técnicas y carreras del técnico dual competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
2. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.	Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
3. Garantizar la vigencia y plena aplicación de los modelos educativos y académicos de la EIAO en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
4. Fortalecer los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa del conjunto de la EIAO.	Educación pertinente y de calidad Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
5. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Dependencia.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
6. Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados	Educación pertinente y de calidad Desarrollo Humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Infraestructura y servicios
7. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.	Educación pertinente y de calidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social
8. Consolidar la formación disciplinar, técnica, profesional, didáctica y en competencias digitales del personal académico, para el desempeño de su actividad docente.	Educación pertinente y de calidad.	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización.
9. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el	Educación pertinente y de calidad.	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización.

	reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario.		
	10. Mantener vigente la estrategia digital de la Universidad, para garantizar su coadyuvancia al logro de los objetivos de la Dependencia	Gobernabilidad y gestión universitaria.	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	11. Garantizar que la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonesa, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad para propiciar su participación oportuna en la atención de problemáticas del desarrollo de la Entidad y del País.	Educación pertinente y de calidad. Desarrollo tecnológico Desarrollo Cultural y humano Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	12. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social y su actualización periódica.	Desarrollo institucional y sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	13. Consolidar a la EIAO como promotora del deporte y la prevención y el cuidado de la salud, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social.	Desarrollo Cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
	14. Continuar fortaleciendo los programas de formación y capacitación del capital humano.	Desarrollo Cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	15. Contar con finanzas sanas, para asegurar la viabilidad institucional de corto, mediano y largo plazo.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad Financiera Gobernabilidad Universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	16. Incrementar la generación de recursos propios, para continuar apoyando el desarrollo de proyectos en la Dependencia.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad Financiera Gobernabilidad Universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios

	17. Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad Financiera Gobernabilidad Universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	18. Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, respondan de manera pertinente.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad Financiera Gobernabilidad Universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios

Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

1. Educación pertinente y de calidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
1.1 Responsabilidad Social	1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	<p>1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, con un enfoque multimodal, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.</p> <p>3. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece la EIAO.</p> <p>4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución</p> <p>5. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.</p> <p>6. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p> <p>7. Realizar, al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, la evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en</p>

		estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
		8. Crear nuevos programas educativos para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, y además orientar la matrícula hacia las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo, y promover el tránsito de los alumnos a niveles educativos superiores.
		9. Desarrollar campañas de difusión de la oferta educativa a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.
	2. Se asegurará que los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo, los Modelos Académicos y el Modelo de Educación Digital, entre el personal académico de la Universidad.</p> <p>2. Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>3. Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Universidad.</p> <p>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p> <p>5. Fortalecer los programas de desarrollo estudiantil, como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p> <p>6. Dar seguimiento a la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos que ofrece la Universidad.</p>
	3. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.	<p>1. Incrementar los convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>2. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la EIAO, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias profesionales y laborales.</p> <p>3. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática.</p>

		<p>4. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico.</p>
		<p>5. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.</p>
		<p>6. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>
<p>4. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>		<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).</p> <p>2. Aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social en todos los programas educativos de la EIAO, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.</p> <p>3. Incluir en los programas educativos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.</p> <p>4. Establecer programas educativos que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.</p> <p>5. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso del nivel medio superior.</p> <p>6. Consolidar los programas de atención integral al estudiante, asegurando su trayectoria y egreso con éxito.</p> <p>7. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</p> <p>8. Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de los niveles medio.</p> <p>9. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.</p> <p>10. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación Vocacional.</p> <p>11. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p> <p>12. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en</p>

		ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
5. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los programas educativos.		<p>13. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</p> <p>1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, alineados a los objetivos del Desarrollo Sostenible.</p> <p>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.</p>
6. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar.		<p>1. Promover el equilibrio en el desarrollo de las funciones de los PTC, para contribuir a una mejor atención de los estudiantes.</p> <p>2. Gestionar nuevas plazas para reforzar el programa de tutoría y reducir el número actual de estudiantes por PTC equivalente.</p> <p>3. Realizar el seguimiento del tránsito de los estudiantes en los programas educativos, desde su ingreso, la trayectoria dentro del programa, así como el egreso y la orientación para la incorporación a la vida profesional, con el fin de fortalecer los programas de apoyo que favorezcan la permanencia y el egreso, evitando la deserción escolar.</p> <p>4. Realizar estudios para identificar el perfil psicosocial de los estudiantes, y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios (constructos cognitivos, intelectuales, socioeconómico, relaciones interpersonales).</p> <p>5. Establecer en las unidades académicas los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja.</p> <p>6. Establecer programas para la evaluación de los resultados de los estudiantes, a través de estudios sobre el logro educativo y la evaluación de los aprendizajes, que permitan retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>7. Consolidar los programas de atención integral a los estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p> <p>8. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación de los Programas Educativos, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas</p> <p>9. Incrementar el nivel de habilitación y capacitación de la planta académica para su mejora continua.</p>

	<p>7. Se fomentará la permanencia de los estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que les puedan impedir iniciar, avanzar y/o concluir con éxito sus estudios.</p>	<p>1. Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.</p> <p>2. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel medio superior para identificar sus condiciones socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</p> <p>3. Evaluar y consolidar el programa de becas y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.</p> <p>4. Establecer en las unidades académicas de la EIAO los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.</p>
	<p>8. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida.</p>	<p>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</p> <p>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</p> <p>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</p>
	<p>9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<p>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que les permita obtener un reconocimiento por su calidad, teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos, con el propósito de establecer medidas para su mejora continua.</p> <p>3. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>4. Aplicar encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos, para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad.</p> <p>5. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	<p>10. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la EIAO, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su</p>

	fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	formación y el desarrollo de competencias genéricas, profesionales y laborales.
	11. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	<p>1. Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Diseñar un modelo institucional para evaluar la eficacia y calidad del servicio social.</p>
	12. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de carreras técnicas y técnico dual, mediante la aplicación de exámenes estandarizados presenciales o en modalidad en línea, diseñados por organismos externos.
	13. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	<p>1. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos, a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de la Preparatoria.</p>
	14. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p> <p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos académicos disciplinares, multidisciplinarios, técnicos y técnicos duales que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.</p>
	15. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de nivel medio superior.</p> <p>3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</p> <p>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</p>

		<p>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p> <p>7. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Programas Educativos de la EIAO, y en la impartición del programa de tutoría.</p> <p>8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas</p> <p>9. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la EIAO.</p> <p>10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias para el uso de las TICCAD, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p> <p>11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p> <p>12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma cuente con una certificación internacional.</p>
	<p>16. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP.</p> <p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p>

		<p>4. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
	<p>17. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el grado de maestría, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la universidad.</p>
	<p>18. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP.</p> <p>2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p> <p>3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.</p> <p>4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
	<p>19. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa.</p>	<p>1. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas, y al interior de ellas, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de las unidades académicas, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades de cada una de ellas.</p>

	<p>20. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.</p>	<p>1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la EIAO, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.</p>
	<p>21. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.</p>	<p>1. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	<p>22. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.</p>	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación de nivel medio superior de reconocida calidad. 2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	<p>23. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p>	<p>1. Someter a evaluación los programas educativos de carreras técnicas y técnico dual, y por organismos reconocidos por el COPAES, y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.</p>
	<p>24. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos, para sustentar adecuadamente la operación de los planes y programas de la Universidad.</p>	<p>1. Actualizar los distintos instrumentos jurídico-normativos para sustentar adecuadamente la operación de los planes y programas de la Dependencia, tomando en consideración problemáticas claramente identificadas.</p>
	<p>25. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>	<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Dependencia, brindando igualdad de oportunidades para todos. 2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos. 3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad universitaria la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p>

		<p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p> <p>5. Crear el Código de ética de la EIAO, que incluya los principios y valores que guíen la actuación de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria, que promueva la equidad, la inclusión, la perspectiva de género, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, y evitar las conductas de corrupción.</p> <p>6. Crear un Código de Conducta que establezca, con base en el Código de Ética, las normas básicas de actuación que permitan la sana convivencia y el respeto a la dignidad de las personas.</p> <p>7. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad universitaria la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia</p> <p>8. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co- curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia.</p> <p>9. Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p>
	<p>26. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en los planes de estudio.</p>	<p>1. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades de infraestructura y mantenimiento de la EIAO, las proyecciones presupuestales para su atención, de tal manera que se pueda planear el gasto conforme a acciones prioritarias y recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal.</p> <p>2. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir aspectos como planta docente - contratación y habilitación-, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento.</p> <p>3. Identificar, dentro de las acciones que se derivan de las dependencias centrales, y que apoyan el desarrollo de los servicios educativos en las unidades académicas, aquellos requerimientos que sean de índole general y que requieren la planeación del presupuesto institucional para su atención, con el fin de que se presenten las proyecciones presupuestales correspondientes, estableciendo prioridades para su inclusión en el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente.</p>

		<p>4. Identificar las áreas en las que -con base en la experiencia de sus integrantes, así como en las funciones que le competen- puede ofrecer servicios de extensión a la comunidad, con el fin de establecer unidades de negocios que les permitan obtener recursos adicionales que complementen los presupuestos otorgados por las instancias gubernamentales y la administración de la EIAO.</p>
	<p>27. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.</p>	<p>1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros.</p> <p>2. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios.</p> <p>3. Actualizar la normativa de atención a los empleados de la EIAO para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos.</p>
	<p>28. Se fortalecerá el sistema de indicadores institucionales que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad</p>	<p>1. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones, que permita la toma de decisiones para la mejora continua</p> <p>2. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.</p>
<p>1.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>1. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.</p>	<p>1. Formular y mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Dependencia en las distintas modalidades.</p>
	<p>2. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Promover la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que</p>

		<p>promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</p> <p>5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>
	<p>3. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.</p>	<p>1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p>
	<p>4. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa.</p> <p>4. Implantar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la EIAO.</p> <p>5. Enriquecer la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)</p> <p>6. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>7. Incrementar el uso de las TICCAD en el desarrollo de las funciones institucionales.</p>

	5. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Dependencia.
		2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.
	6. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.	1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.
	7. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes.	1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza.
		2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje
		3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza.
	8. Se establecerán alianzas con instituciones nacionales y extranjeras para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, se incorporarán en los programas de la Universidad aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.	1. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para Preparatoria, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, incorporar en los programas de la Preparatoria aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.
		2. Formular estrategias para la implementación de programas educativos que consideren el concepto de la internacionalización en casa y el fortalecimiento del contenido internacional e intercultural del plan de estudios.
	9. Se asegurará que la Universidad cuente con un software suficientemente robusto, para dar respuesta a las exigencias de las actividades docentes planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no presencial y mixta.	1. Evaluar en qué medida el software da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no presencial y mixta, y en su caso fortalecerlo.
	10. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Preparatoria, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.
2. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuentan las unidades académicas para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la EIAO.		

1.3 Internacionalización	1. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.
		2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Dependencia, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.
		3. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la Preparatoria, con el propósito de promover la internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica.
		4. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.
		5. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.
		6. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.
		7. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.
		8. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
	2. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
		1. Fortalecer el programa de internacionalización en casa, considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjeras.
1.4 Extensión y vinculación	1. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
		2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
	2. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales,	1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en

	<p>cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p>	<p>convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p> <p>2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
	<p>3. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.</p>	<p>1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Preparatoria en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes.</p>
	<p>4. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>5. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<p>1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de educación continua, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p>
	<p>6. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y</p>	<p>1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</p>

	<p>en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<p>2. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias profesionales y laborales.</p> <p>3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la práctica profesional, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>4. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Preparatoria, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</p> <p>5. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de carrera técnica y técnico dual y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.</p>
	<p>7. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<p>1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las unidades académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las unidades académicas que conforman la EIAO.</p> <p>3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de la Preparatoria para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.</p> <p>4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.</p>
<p>1.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>1. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p> <p>2. Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el</p>	<p>1. Incrementar la cobertura del Programa de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.</p> <p>1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.</p>

	equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental para promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	2. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Preparatoria.
	3. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Establecer normas y lineamientos que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Preparatoria.
	4. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	<p>1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las dependencias académicas, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.</p>
	5. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.
	6. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.	<p>1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.</p> <p>2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</p> <p>3. Enriquecer el programa de educación continua de la Preparatoria ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.</p>
	7. Se procurará un ambiente propicio para la innovación	1. Construir un ambiente propicio para la innovación educativa que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de

	educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.	enseñanza- aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.
		2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.
		3. Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
2.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	1. Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Preparatoria.
		2. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) A atender necesidades sociales y emergentes. b) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
		3. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
		4. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los alvaroobregonenses la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
	2. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.	1. Privilegiar en la contratación de nuevos PTC el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento.
		2. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
		3. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
		4. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias técnico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas

		que propicien su incorporación en el Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	3. Se promoverá el acceso universal al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.	1. Ampliar y diversificar las condiciones para difundir en poblaciones en condición de marginación y desventaja el conocimiento general y aquél generado en la Preparatoria.
	4. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.	1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.
		2. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
		3. Ampliar de manera permanente la participación de la Preparatoria y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
		4. Fortalecer las competencias de los alvaroobregonenses para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
		5. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la EIAO.
		6. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Preparatoria, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a demandas específicas.
		7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Preparatoria el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
		8. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
		9. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
		10. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) A atender necesidades sociales y emergentes. b) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de

		<p>generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p>
		<p>11. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p>
	<p>5. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p>	<p>1. Crear condiciones para que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p>
		<p>2. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p>
<p>2.4 Extensión y vinculación</p>	<p>1. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los alvaroobregonenses la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p> <p>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>3. Promover la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>4. Fortalecer las competencias de los alvaroobregonenses para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>5. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.</p>
	<p>2. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p>	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
	<p>3. Se promoverá que la Universidad sea fuente de consulta por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País.</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Preparatoria en el diseño, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Preparatoria.</p> <p>2. Incrementar de manera permanente la participación de la Preparatoria y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p> <p>3. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales; desarrollo tecnológico</p>

		<p>e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p> <p>4. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Preparatoria, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Preparatoria, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Preparatoria y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</p> <p>5. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p> <p>6. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Preparatoria el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>7. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p>
2.5 Infraestructura y servicios	<p>1. Se impulsará el uso de los recursos digitales e infraestructura institucional, para apoyar la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras institucionales de educación superior.</p>	<p>1. Construir un registro único de infraestructura técnico y tecnológica y software especializado en la Preparatoria y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p>

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
3.1 Responsabilidad social	<p>1. Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones</p>	<p>1. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad alvarooobregonense</p> <p>2. Implementar un plan de acción entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo EIAO 2022-2030.</p> <p>3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.</p>

	<p>emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.</p>	<p>4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo EIAO, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.</p>
		<p>5. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo EIAO es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión EIAO 2030.</p>
	<p>2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.</p>	<p>1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Preparatoria.</p>
	<p>3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.</p>	<p>1. Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.</p>
	<p>4. Se fomentará que el trabajo en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.</p>	<p>1. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p> <p>2. Establecer políticas para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.</p>
	<p>5. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos</p>	<p>1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Programa Universitario de Responsabilidad Social.</p> <p>2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Preparatoria, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.</p> <p>3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de</p>

	<p>y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.</p>	<p>principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.</p>
	<p>6. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.</p>	<p>1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes alvaroobregonenses</p> <p>2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>
	<p>7. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<p>1. Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.</p> <p>2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p> <p>3. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</p> <p>4. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Programa de Responsabilidad Social.</p>
	<p>8. Se impulsará un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el cual la Universidad pueda tomar conciencia de sí misma y su entorno, para operar con criterios de sustentabilidad, a través de la formación ética profesional, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable, investigación orientada al desarrollo sustentable.</p>	<p>1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</p> <p>2. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Programa de Responsabilidad Social.</p>
		<p>1. Mantener actualizado el Código de Ética</p>

	<p>9. Se impulsará una cultura institucional, basada en un código de ética explícito, conocido y aceptado por toda la comunidad universitaria.</p>	<p>2. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p>
	<p>10. Se promoverá, para toda la comunidad universitaria, un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.</p>	<p>3. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</p> <p>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p>
<p>3.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>11. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las unidades académicas.</p> <p>2. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.</p>
	<p>12. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.</p>	<p>1. Implementar estrategias para la utilización de tecnologías que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.</p> <p>2. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la dependencia para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad alvaroobregonense.</p>
	<p>13. Se impulsará el uso de equipamiento sustentable, a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas y Big Data, entre otros.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.</p>
<p>3.4 Extensión y vinculación</p>	<p>14. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Región y del País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.</p>	<p>1. Considerar los criterios de sustentabilidad en la operación financiera, social y ambiental, así como fortalecer el Programa de Responsabilidad Social.</p>
	<p>15. Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que</p>	<p>1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar</p>

	además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente
3.5 Infraestructura y servicios	16. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad alvarobregonense se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
	17. Se fortalecerán los lineamientos que permitan establecer y operar los procesos de construcción y restauración de edificios atendiendo los principales criterios del desarrollo sustentable.	1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
		2. Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Preparatoria, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
		3. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad alvarobregonense se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
	18. Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.	1. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Preparatoria
	19. Se priorizarán programas y proyectos que favorezcan el uso de medios de movilidad no motorizada y la seguridad e integridad del peatón.	1. Planificar y mejorar el sistema de transporte y movilidad dentro de los campus, de tal forma que se atiendan las necesidades de desplazamiento de la comunidad alvarobregonense, al mismo tiempo que se reduzca el uso de vehículos motorizados.
20. Se impulsará la implementación de lineamientos de permiso, regulación, reorganización y gestión de espacios y edificios universitarios.	1. Impulsar acciones para mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la EIAO, propiciando que la comunidad alvarobregonense y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.	
	2. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
4.1 Responsabilidad social	1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
		2. Promover y difundir la oferta cultural de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.
		3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad alvaroobregonense.
		4. Establecer actividades extracurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.
		5. Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposio, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
	2. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.	1. Promover y fomentar iniciativas para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.
	3. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.	1. Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Preparatoria produce y promueve.
		2. Mantener actualizado el Programa Estratégico para la Difusión de la Cultura y el Arte, propiciando la generación alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la estructura institucional y la consolidación del Sistema Cultural para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social.
		3. Estimular la participación de los especialistas de la Preparatoria dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
	4. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura	1. Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de empresas culturales y creativas.

	y deporte que realice la Universidad	2. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
		3. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
	5. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.
		2. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las unidades académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Preparatoria.
	6. Se promoverá la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.	1. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
		2. Fomentar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Preparatoria, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda.
		3. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural.
		4. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural de la EIAO.
		5. Impulsar un programa institucional de difusión de la cultura, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, empleados y estudiantes para ofrecer a la comunidad lo que la universidad produce y promueve.
	7. Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.	1. Incentivar la participación en contiendas deportivas universitarias dentro de la propia Preparatoria, el Estado, el País, y en espacios nacionales.
		2. Promover entre el personal de la dependencia y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.

	<p>8. Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.</p>	<p>1. Establecer alianzas con instituciones educativas, y organismos públicos y privados a fin de robustecer el programa de formación permanente.</p>
	<p>9. Se incentivará la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.</p>	<p>1. Establecer programas de incentivo y apoyo para la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.</p>
	<p>10. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p>	<p>1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.</p> <p>3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad alvaroobregonense, para apoyarlos y promoverlos.</p>
<p>4.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>1. Se impulsará una estrategia digital que permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Universidad.</p>	<p>1. Definir una estrategia incluyente para promover y fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.</p> <p>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>
	<p>2. Se incentivará la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, su creatividad y pertinencia y su utilización en el desarrollo de programas orientados a contribuir al desarrollo cultural y humano.</p>	<p>1. Producir soluciones multimedia que faciliten la creación de contenidos para el desarrollo cultural y humano.</p> <p>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>
	<p>3. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.</p>	<p>1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.</p> <p>2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional.</p>

4.3 Internacionalización	1. Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	1. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Preparatoria, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado.
		2. Incrementar la participación en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales internacionales que fomenten la cultura y el arte.
		3. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales que representen a la Dependencia en diversos foros locales, nacionales para dar proyección a la tradición cultural universitaria.
		4. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales universitarios, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.
		5. Establecer y mantener actualizado el inventario de grupos artísticos y culturales representativos, así como el tipo de apoyo que reciben.
	2. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.	1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
		2. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Preparatoria participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.
	3. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto cultural y artístico de trascendencia social.

<p>4.4 Extensión y vinculación</p>	<p>1. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.</p>	<p>1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alternativo para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.</p>
<p>4.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>1. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.</p>	<p>1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.</p> <p>2. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios culturales institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</p> <p>3. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades culturales y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la oferta cultural institucional.</p> <p>4. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad artística.</p> <p>5. Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación, para registrar el quehacer cultural de la Institución y fortalecer la difusión de las artes en la comunidad alvaroobregonense, integrándose al Sistema Institucional SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico- cultural.</p>
<p>2. Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.</p>	<p>1. Promover una cultura de procuración de fondos que permita apoyar permanentemente la creación de proyectos y programas culturales.</p> <p>2. Definir estrategias de mercadotecnia cultural que permitan ampliar y mejorar el desarrollo, vinculación, distribución y promoción de los bienes y servicios culturales de la institución.</p> <p>3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio estado, el país.</p>	
<p>3. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.</p>	<p>1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Preparatoria en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto- tecas, etcétera.</p> <p>2. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural alvaroobregonense.</p>	
<p>4. Se fomentará la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.</p>	<p>1. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias.</p>	

	5. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.	1. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
		2. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
	6. Se fomentará la participación interdependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios	1. Ampliar las redes de colaboración entre unidades académicas de la EIAO, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

Eje rector 5. Salud y bienestar

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. (Eje 1-1.3)	1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención.
	2. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Preparatoria en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad alvaroobregonense y en la sociedad en general.
	3. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Preparatoria en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en la comunidad alvaroobregonense y de la sociedad en general. 2. Promover programas de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad alvaroobregonense y a la población en general, cuyos resultados de los indicadores permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.

		3. Promover entre la comunidad alvaroobregonense el cuidado individual de la salud, como una responsabilidad social.
	4. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional. 2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
	5. Se garantizará que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en la comunidad alvaroobregonense y de la sociedad en general. 2. Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio, en actividades deportivas y recreativas.
	6. Se impulsará la armonización de políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos.	1. Crear las condiciones idóneas para armonizar las políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos.
	7. Se fortalecerá el sistema de gestión académico- administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la EIAO para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad, bajo normas internacionales.
5.2 Innovación y estrategia digital	1. Se promoverá el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.	1. Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
	2. Se fomentarán, a través de las plataformas digitales los hábitos que promuevan un estilo de vida saludable entre los estudiantes, trabajadores y comunidad en general, generando una cultura organizacional en pro de la salud y	1. Fomentar el uso de los medios electrónicos y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad alvaroobregonense

	<p>el bienestar, que permee hacia la sociedad.</p> <p>3. Se fomentará el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.</p>	<p>1. Crear las condiciones idóneas para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.</p>
5.3 Internacionalización	<p>1. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud</p>	<p>1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.</p>
	<p>2. Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.</p>	<p>1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales</p>
5.4 Extensión y vinculación	<p>1. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, en especial en el área de la salud, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<p>1. Establecer alianzas con instituciones educativas, y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.</p>
5.5 Infraestructura y servicios	<p>1. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.</p>	<p>1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Preparatoria.</p>
	<p>2. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.</p>	<p>1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Preparatoria en materia de salud, para cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana</p>

	<p>3. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<p>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p>
--	---	--

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>6.1 Responsabilidad social</p>	<p>1. Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.</p>	<p>1. Sustentar la operación institucional en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la Preparatoria, apoyada en sistemas de información eficientes y de uso Institucional</p>
		<p>2. Asegurar que el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE) se base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>
	<p>2. Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.</p>	<p>1. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos.</p>
		<p>2. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.</p>
		<p>3. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</p>
		<p>4. Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Preparatoria con los sectores público, social y empresarial.</p>
<p>3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios</p>	<p>5. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Preparatoria y asegurar su cumplimiento.</p> <p>1. Invitar, en los procesos de licitación, exclusivamente empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.</p>	

	universitarios que compartan el código de ética universitario.	
	4. Se garantizará que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.	1. Mantener actualizadas las disposiciones presupuestarias y administrativas, para fortalecer la operación y la toma de decisiones institucionales
	5. Se asegurará que el proceso de programación presupuestaria de los recursos incorpore actividades que deberán realizar las dependencias universitarias para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el proceso de programación presupuestaria de los recursos incorpore actividades que deberán realizar las para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas con base los indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.
	6. Se promoverá que las autoridades correspondientes, encargadas de la ejecución de los recursos financieros, tomen medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.	1. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.
6.2 Innovación y estrategia digital	1. Se promoverá la implantación de mecanismos digitales confiables y transparentes que fortalezcan y agilicen la funcionalidad financiera, y el control de los ingresos y el gasto de la Institución.	1. Garantizar la viabilidad financiera de la Preparatoria, apoyados en un Sistema de Gestión Administrativa Institucional eficiente
		2. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Preparatoria y asegurar su cumplimiento.
	2. Se asegurará que los órganos encargados de las finanzas de la Universidad —de	1. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Preparatoria -de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de

	<p>conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p>	<p>identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p>
	<p>3. Se promoverá en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.</p>	<p>1. Formular lineamientos para fomentar en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.</p>
	<p>4. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.</p>	<p>1. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Preparatoria</p>
6.3 Internacionalización	<p>5. Se asegurará el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con estándares de calidad internacionales.</p>	<p>1. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.</p>
	<p>6. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia</p>	<p>1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>

	de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.	
6.4 Extensión y vinculación	1. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.	1. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.
	2. Se promoverá la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares.	1. Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos
	3. Se fomentará la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.	1. Mantener actualizada una base de información de programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos, y fomentar la presentación de iniciativas 2. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Preparatoria en acciones de vinculación.
6.5 Infraestructura y servicios	1. Se promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión universitaria a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.	1. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.
	2. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores. 2. Formular lineamientos para garantizar que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones que contribuyan a incrementar la capacidad o vida útil de los activos.
	3. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de	1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la EIAO que componen el patrimonio al servicio de la Preparatoria, de conformidad con la normativa aplicable.

	conformidad con la normativa aplicable.	
--	---	--

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
7.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.
	2. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1. Ofrecer programas de desarrollo personal para la comunidad alvaroobregonense, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.
	3. Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, a fin de mantenerla en concordancia con el presente y futuro de la sociedad.	1. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la EIAO para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.
	4. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.
		2. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Preparatoria para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un	1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión permanente de su implementación	
	2. Integrar un Equipo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.	

	<p>mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.</p>	
	<p>6. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.</p>	<p>1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.</p>
		<p>2. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la EIAO.</p>
		<p>3. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria</p>
		<p>4. Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, a fin de superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.</p>
		<p>5. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo EIAO es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión EIAO 2030.</p>
	<p>7. Se promoverá una estructura organizacional que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</p>	<p>1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes</p>
7.4 Extensión y vinculación	<p>1. Se asegurará que la vinculación universitaria se sustente en un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.</p>	<p>1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p>
	<p>2. Se promoverá la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.</p>	<p>1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la EIAO como una institución pública de educación media superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.</p>

	<p>3. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.</p>	<p>1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Preparatoria y sus expectativas.</p> <p>2. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Dependencia.</p>
	<p>4. Se promoverá una intensa relación con los actores externos a la Universidad que retroalimenten el quehacer institucional y la formulación de proyectos de interés para ambas partes.</p>	<p>1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Preparatoria y sus expectativas.</p>
<p>7.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>1. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<p>1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.</p>
	<p>2. Se fortalecerá el sistema de control escolar, para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.</p>	<p>1. Consolidar el Sistema de Gestión Académica Institucional (SIASE) para apoyar a la Institución en el control académico, mediante el registro y seguimiento de los estudiantes y su congruencia con los Modelos asociados.</p>
	<p>3. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de las necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.</p>	<p>1. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad alvaroobregonense.</p> <p>2. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo</p>
	<p>4. Se modernizará la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la</p>	<p>1. Mejorar la infraestructura tecnológica institucional, para ofrecer una conectividad de alta calidad que consolide los sistemas institucionales de información y comunicación.</p>

	conectividad y mejorar su seguridad.	
	5. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad institucional a fin de ampliar sus alcances en aras de apoyar a la comunidad universitaria y a los trabajadores de la Universidad.	<p>1. Enriquecer y mantener los sistemas institucionales y las herramientas de apoyo y acceso a la información de la Preparatoria, que soporten el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, tanto en la modalidad presencial como en línea.</p> <p>2. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Preparatoria, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.</p>
	6. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.	1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales

V. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo

V.1 Indicadores y metas

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
2.	Tasa de crecimiento de lamatricula de bachillerato técnico	$\left[\frac{\text{Estudiantes de bachillerato técnico inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de bachillerato técnico inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de bachillerato técnico inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	ND	ND	-2	1	Servicios Escolares	
6	Porcentaje de reprobación en el primer año de bachillerato	$\left[\frac{\text{Estudiantes inscritos en programas de bachillerato que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres}}{\text{Estudiantes inscritos en programas de bachillerato en los dos primeros semestres}} \right] * 100$	55	51	42	31	Secretaría Académica	✓
9	Tasa de egreso de bachillerato técnico por cohorte generacional	$\left[\frac{\text{Estudiantes egresados de bachillerato técnico en el periodo } t, \text{ de la generación } m}{\text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de bachillerato técnico en el periodo } t-n, \text{ la generación } m} \right] * 100$	80	82	84	86	Servicios Escolares	
14	Porcentaje de estudiantes de bachillerato atendidos en el programa de tutorías	$\left[\frac{\text{Número de estudiantes de bachillerato inscritos en el programa de tutorías}}{\text{Número total de estudiantes del bachillerato}} \right] * 100$	72	80	85	90	Tutoría	
18	Porcentaje de profesores del SENMS que han logrado la certificación de sus competencias docentes a través de organismos de evaluación externos	$\left[\frac{\text{Número de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación docente a través de organismos externos de evaluación}}{\text{Número total de profesores del nivel medio superior}} \right] * 100$	55	59	79	80	Recursos Humanos	✓

Plan de Desarrollo 2022-2030 — Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

19	Porcentaje de profesores del nivel medio superior de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	81	82	90	95	Tutoría	✓
21	Porcentaje de estudiantes de bachillerato que obtienen alto desempeño en la aplicación de pruebas estandarizadas nacionales (PLANEA):habilidad matemática	(Número de estudiantes de bachillerato que obtuvieron un desempeño bueno y excelente en habilidad matemática / Número total de estudiantes que presentaron la prueba de habilidad matemática)*100	27.6	29	31	33	Secretaría Académica	✓
22	Porcentaje de estudiantes de bachillerato que obtienen alto desempeño en la aplicación de pruebas estandarizadas nacionales (PLANEA): comprensión lectora	(Número de estudiantes de bachillerato que obtuvieron un desempeño bueno y excelente en comprensión lectora / Número total de estudiantes que presentaron la prueba de comprensión lectora)*100	43	45	47	49	Secretaría Académica	✓
32	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra)*100	87	88	90	92	Sistema de Gestión de Calidad	
33	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra)*100	86	88	92	96	Sistema de Gestión de Calidad	
34	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra)*100	75	80	100	100	Vinculación y Bolsa de trabajo	
42	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel medio superior que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel medio superior)*100	94	95	98	100	Recursos Humanos	
46	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t - Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t - 1) / Número total de participantes atendidos en el	15	8	7	5	Educación Continua	

		programa de educación continua en el año t-1]*100						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
69	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	$[(\text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t - \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1) / \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1] * 100$	20	21	2	3	Servicio Social y Prácticas Profesionales	

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
73	Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	$(\text{Número de dependencias que cuenta con el registro} / \text{Número total de dependencias}) * 100$	5	5	5	5	Subdirección Administrativa y Coordinaciones de Unidad	
75	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	$(\text{Número de metas cumplidas en el año} / \text{total de metas establecidas al año}) * 100$	87	76	90	100	Gestión de Calidad	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
80	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades culturales} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	1.4	2.1	4	8	Actividades extracurriculares	
81	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades deportivas	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades deportivas} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	20	23	30	38	Actividades extracurriculares	
82	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	$[(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t - \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t-1) / \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t-1] * 100$	13	15	20	25	Actividades extracurriculares	

Plan de Desarrollo 2022-2030 — Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

83	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	70	78	85	100	Actividades extracurriculares	
84	Porcentaje de actividades culturales y artísticas en el programa de actividades de formación integral AFI	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para AFI realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t)*100	.53	2.7	2	3	Actividades extracurriculares	
85	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de actividades de formación integral AFI	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para AFI en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	2.2	2.7	3	3.5	Actividades extracurriculares	
86.	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t - Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1]*100	13	15	25	50	Actividades extracurriculares	
96	Porcentaje de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema.	(Número de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema / Total de alumnos)*100	25	30	40	50	Biblioteca	

Eje rector 5. Salud y bienestar

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
101	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	[(Número de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t - Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t-1) / Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades	67	46	35	45	Tutoría Orientación	

Plan de Desarrollo 2022-2030 — Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

		específicas de salud en t - 1]*100						
104	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra)*100	80	85	90	100	Recursos Humanos	
107	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos)*100	30	63	50	65	Recursos Humanos	
108	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	(Número de estudiantes identificados con NEE mediante cuestionario / Número de estudiantes identificados con diagnóstico o patrones sugestivos de TEA)*100	67	46	30	30	Tutoría Orientación	

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
112	Porcentaje del incremento de ingresos propios	(Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo t / Monto total de los ingresos propios en el periodo t - 1)*100	8.6	28	1	8	Recursos Financieros	

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
116	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfecho o muy satisfecho con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra)*100	ND	ND	85	100	Vinculación y Bolsa de Trabajo	
124	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura física	[(Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1]*100	-16	-21	-15	5	Recursos Financieros	

Plan de Desarrollo 2022-2030 — **Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”**

125	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	$\left[\frac{\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t - (\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1)}{\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1} \right] * 100$	100	30	10	20	Recursos Financieros	
-----	---	---	-----	----	----	----	----------------------	--